



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 077/2024-CCI

SALTA, 2 de septiembre de 2024

Expte. N° 16.231/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2590/0, presentadas por su Director, MORENO, SERGIO GASTON.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que el Informe de Área Contable a fs. 43, aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$11.000,00 (pesos, once mil con 00/100) por la falta de presentación de comprobantes de gastos por actividades vinculadas al proyecto de investigación.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable, en su Despacho N° 42/2024 de fecha 28 de mayo de 2024 a fs. N°45, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable y solicitar el reintegro.

Que mediante Trámite N° 613/24 a fs.46, MORENO, SERGIO GASTON, presenta descargo correspondiente al Subsidio 2019 y el Trámite N° 634/24 a fs.49, presenta rendición de gastos correspondientes al Subsidio 2021.

Que el Informe del Área Contable a fs. 55, deja a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$11.000,00 (pesos, once mil con 00/100) correspondiente al Subsidio 2019.

Ref

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 077/2024-CCI

Que el Informe del Área Contable a fs. 57, aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$22.800,00 (pesos, veintidós mil ochocientos con 00/100).


Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable y los descargos presentados, en su Despacho N°45/2024 de fecha 18 de junio de 2024 a fs. 59, considera aceptar el descargo presentado correspondiente al Subsidio 2019 y no aceptar la rendición presentada por el Subsidio 2021 por falta de donación de un ejemplar bibliográfico a este Consejo de Investigación, y por presentar comprobantes de gastos fuera del límite de compra establecido por la reglamentación vigente y con fechas posteriores al vencimiento del plazo para la realización de gastos establecida en el art. 3 de la Res.N° 831/2021-CI.


Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2590/0, presentada por su Director, MORENO, SERGIO GASTON, DNI N° 10.993.554, por el monto de \$11.000 (pesos, once mil con 00/100).

 ARTÍCULO 2º.- No Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2590/0.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a MORENO, SERGIO GASTON el reintegro de \$22.800,00 (pesos, veintidós mil ochocientos con 00/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2590/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 077/2024-CCI

ARTÍCULO 4º.- Informar a MORENO, SERGIO GASTÓN, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa